**DEPARTAMENTO DE PROMOCIÒN ECONÒMICA**

**1. INTRODUCCION:**

El departamento de promoción económica se encarga de promover, orientar y tramitar diversos apoyos que el gobierno federal estatal y municipal pone a disposición de la comunidad para quienes desean emprender un negocio o mejorarlo en caso de ya tenerlo en marcha, logrando con esto la generación de empleos y mejores condiciones económicas entre la población, así como apoyar también en los trámites de apoyo para las viviendas y en material a bajo costo para las mismas, mejorando de esta manera el estilo de vida de nuestra comunidad.

**2. MISIÓN:** Promover el desarrollo integral del municipio mediante la promoción económica de las MiPymes, abarcando todas y cada una de las localidades   logrando con esto la generación de empleos, mejora en negocios ya establecidos y así la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del municipio,

**3. VISIÓN:** Consolidarse como una Dirección que logre de Gómez Farías ser un municipio sustentable económicamente, gestionando los recursos que se presenten, y aprovechando las oportunidades de desarrollo para beneficio de las distintas empresas locales y así también la gestión de materiales para vivienda con costos más accesibles para el municipio mejorando las condiciones de vida del os habitantes.

**4. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020:**

Ser un gobierno productivo e incluyente dentro del municipio proporcionando la información y las herramientas necesarias para la realización de proyectos y programas encaminados a la mejora económica y de estilo de vida de la comunidad, haciendo uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros para la ejecución de los programas de trabajo y el cumplimiento de los objetivos.

**5. FUNDAMENTO LEGAL**

En Jalisco, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece los lineamientos y criterios generales de seguimiento y evaluación. El artículo 75 estipula que ambas se refieren a las actividades de verificación, medición, detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

**6. ALINEACIÓN DEL PAT CON LOS DOCUMENTOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO |
| OBJETIVO SUPERIOR:  Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio. | **OBJETIVO SUPERIOR:**  Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportaciones de valor económico y social integrando la ciencia y la tecnología al desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen al capital humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales de todas nuestras regiones de manera responsable incluyente y sostenible.  Potenciar los sectores industriales en Jalisco mediante el diseño e implementación de políticas públicas que incentiven la atracción de inversión, el desarrollo, la calidad y el encadenamiento de la proveeduría local, la generación de productos de alto valor agregado, y el crecimiento del capital humano calificado, soportados con tecnología e infraestructura productiva, para incrementar la competitividad y mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales en el estado. | **OBJETIVO SUPERIOR:**  El departamento de promoción económica se encarga de promover, orientar y tramitar diversos  apoyos que el gobierno federal y estatal pone a disposición de la comunidad para quienes  desean emprender un negocio o mejorarlo en caso de ya tenerlo en marcha, logrando con  esto la generación de empleos y mejores condiciones económicas entre la población, así  como apoyar también en los trámites de apoyo para las viviendas, mejorando de esta  manera el estilo de vida de nuestra comunidad**.** |
| OBJETIVOS SECUNDARIOS:  Objetivo 3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.  ESTRATEGIAS:  3.1.1 Profundizar la inclusión financiera de todas las personas, priorizando a los grupos históricamente discriminados o en territorios con alta marginación, preservando la solvencia y estabilidad de los sectores bancario, no bancario de valores, asegurador, afianzador y de las administradoras para fondos de retiro.  3.1.2 fortalecer la oferta de financiamiento y estudios complementarios en condiciones accesibles y favorables, particularmente a las personas emprendedoras, las MiPyMEs, el sector rural y las empresas y organismos del sector social de la economía, priorizando los proyectos que fomenten una economía sostenible con respeto a los derechos humanos.  3.1.3 ampliar el acceso de las empresas al financiamiento y a los mercados de crédito y de capital a través de los mercados de valores.  3.1.4 facilitar el financiamiento transparente al desarrollo de infraestructura estratégica, resiliente, accesible y sostenible, que propicie el bienestar de la población y la sostenibilidad del territorio.  3.1.5 fortalecer el conocimiento en materia financiera de la población, particularmente mediante la educación financiera incluyente, con pertinencia cultural, sensible al género y al ciclo de vida.  3.1.6 promover el uso de transacciones electrónicas a través de sistemas de pagos seguros, con mayor cobertura territorial y con condiciones de accesibilidad para toda la población, atendiendo la brecha digital por sexo y edad, así como el acceso a las tecnologías de la información y comunicación de pueblos indígenas y comunidades marginadas.  3.1.7 promover la competencia e innovación en el sistema financiero y favorecer la entrada de nuevos participantes salvaguardando la estabilidad del sistema financiero.  3.1.8 mejorar la cobertura, suficiencia, transparencia y sostenibilidad financiera del sistema de pensiones.  OBJETIVO 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras. | **OBJETIVOS SECUNDARIOS:**  . DE2.1. Fortalecer a las Micro, Pequeñas y  Medianas empresas , através  de programas y estímulos para  capacitación, equipamiento,  comercialización e innovación; así como  facilitar su establecimiento a través  de normas claras, tramites sencillos e  instituciones eficaces.  DE2.2. Impulsar la infraestructura, el  equipamiento, la conectividad digital y  la formación de capital humano en las  regiones del interior del Estado para  incrementar la formación de empresas  Micro, Pequeñas y Medianas.  DE2.3. Aumentar la atracción de inversiones en  sectores estratégicos (valor agregado,  vocación exportadora, sustentabilidad  y empleo bien remunerado), a través de políticas públicas, programas y  estímulos.  DE2.4. Incrementar la promoción comercial de  productos jaliscienses de alto impacto a  través de misiones comerciales y expos  nacionales e internacionales.  DE2.5. Eliminar el déficit comercial de Jalisco  mediante el impulso a programas  que incentiven el encadenamiento de  proveeduría local a empresas tractoras  de exportación, así como de programas  para la sustitución de importaciones.  DE2.6. Incrementar los empleos formales bien  remunerados del sector Industrial de  Jalisco.  DE2.7. Detonar en coordinación con la  iniciativa privada y diversas instancias  gubernamentales los proyectos que  permitan disminuir los costos logísticos  y energéticos de las empresas del estado. | **OBJETIVOS SECUNDARIOS:**  Fortalecer los servicios de vivienda y empleo a los jóvenes y adultos que desean tener mayor estabilidad económica para brindarles a sus familias una mejora de vida.  Consolidar una administración eficaz y transparente para fortalecer las necesidades del municipio. |

**7. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES**

Este apartado, contiene las acciones específicas, así como las actividades de las unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal, que llevaran a cabo durante el presente año, lo antes señalado se encuentra programado con base en los recursos financieros autorizados.

Es importante señalar que se dará seguimiento trimestral al PAT 2019, con el fin de observar el avance de los compromisos y realizar los ajustes necesarios.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 5.1 DEPARTAMENTO DE PROMOCIÒN ECONÒMICA | | | | | | |
| Vinculación con las líneas de acción del Programa Institucional | **Acciones especificas** | **Objetivos de la acción especifica** | **Meta y periodicidad** | **Trimestre** | **Actividades para lograr la acción** | **Evidencia** |
| Investigar, promover, y coordinar los programas de apoyo que estén disponibles para el municipio y mejorar así el cumplimiento de los objetivos y metas. | Gestionar el mayor número de apoyos y programas que el gobierno federal pone a disposición de los municipios para un mejoramiento integral de las familias. | Dar a conocer reglas de operación de cada apoyo y programa que llega al municipio con especificaciones de las personas que pueden calificar para obtenerlo, haciendo censos, publicaciones vía internet, cartelones, perifoneo, etc. Recibir solicitudes y anexarlas al programa de acuerdo a cada necesidad del solicitante. | Meta: NA\* Periodicidad: Trimestral. | 1 | Gestionar apoyos y programas. | Documentos que acreditan que las ventanillas se encuentran abiertas para bajar los apoyos. |
| Convocar a reunión a la población interesada para darles a conocer los programas y apoyos que se encuentran disponibles. | Fotografías y videos de las reuniones y documentos que contengan la información proporcionada. |
| Recibir expedientes de los interesados para analizarlos y ver si son aptos para entrar al programa. | Expedientes y lista de interesados. |
| Integrar y capturar la información de los solicitantes aprobados. | Expedientes en office. |
|  | Reunión oficial con los solicitantes aprobados para dar a conocer la forma de trabajo. | Fotos y video de la reunión. |
| 2 | Dar seguimiento a los expedientes capturados para seguir con el proceso. |
|  | Fotografías |
|  | Estar pendiente de la apertura de ventanillas, leer y analizar reglas de operación, ver si es apto para el municipio y así dar a conocer los apoyos que van llegando y comenzar con los trámites | Formatos |
|  | Promoción de vacantes de las empresas alrededor del municipio para ofrecer a la población la posibilidad de nuevos ingresos económicos. | Publicación de bolsa de trabajo. |
|  | Asistencia a reuniones y capacitaciones del consejo municipal o distritales de desarrollo económico. | Fotografías e información. |
| 3 | Reunión con las personas inscritas en los programas para dar seguimiento o ver en cómo va el proceso. | Fotografías |
| De llegar los apoyos, hacer la entrega de los mismos a las personas que calificaron para obtenerlo. | Fotografías, expedientes de entrega de programa o apoyo. |
| 4 | Estar al pendiente de las ventanillas para bajar apoyos para el municipio. | Expedientes |
| Mantener informada a la comunidad de los programas y proyectos para recabar documentación y anexar los expedientes al sistema. | Expedientes y documentos en office, fotos, información, etc. |
|  |  |  |  |  | Asistencia a reuniones y capacitaciones del consejo municipal o distritales de desarrollo económico. | Fotografías e información. |

**8. METAS INSTITUCIONALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021 | | | |
| Programa Presupuestario: | | | |
| Nivel de MIR | **Objetivo MIR** | **Nombre del Indicador** | **Meta 2020** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fin | Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas del municipio mediante el impulso de proyectos y actividades productivas. | Programa preventivo y operativo para promover la mejora en la calidad de vida de la población beneficiada con los programas. | N.A |
| Propósito | Individuos inscritos y aceptados en los programas gubernamentales reciben los apoyos generando una mayor calidad de vida. | Programa en operación que mejora la economía de las familias más necesitadas del municipio. | **N.A** |
| Componente 1 | Programas, apoyos y proyectos tramitados. | Programa en operación para la mejora del desarrollo económico del municipio. | **N.A** |
| Actividad 1.1 | Diseñar acciones a favor del desarrollo económico del Municipio. | Porcentaje de acciones en beneficio del desarrollo económico del municipio. | **N.A** |
| Actividad 1.2 | Promover el desarrollo de nuevas empresas comerciales y de servicios, e impulsar el desarrollo de infraestructuras. | Porcentaje de la tasa de empleo en el municipio mediante la instalación de nuevas empresas productoras | **N.A** |
| Actividad 1.3 | Informar a los ciudadanos sobre los programas existentes. | Porcentaje de población informada sobre los programas y proyectos. | **N.A** |
| Actividad 1.4 | Orientar a los empresarios del Municipio en sus necesidades de Gestión de trámites o en caso de que se encuentren operando con mejoras en sus empresas | Porcentaje en la mejora de las empresas establecidas y en proceso de establecimiento. | **N.A** |
| Actividad 1.5 | Coordinar los programas de mejora relacionados con los diversos trámites y permisos que se requieren para el establecimiento de nuevas empresas | Porcentaje de establecimiento de nuevas empresas y la generación de nuevos empleos en el municipio. | **N.A** |
| Actividad 1.6 | Incrementar la competitividad municipal | Porcentaje en el incremento de competitividad respecto a la administración pasada. | **N.A** |
| Actividad 1.7 | Gestionar acciones de apoyo, asociación y alianzas para las micro, pequeñas y medianas empresas. | Porcentaje de apoyos recibidos durante el periodo. | **N.A** |